



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CENTRO DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y
RECREACION

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cusco, 10 de enero del 2018.

Ofic. N° 001-CEFDR-UBU-UNSAAC-2018

802814

SEÑOR :
M.G.P. GONZALO ACURIO MOLDIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.

CIUDAD

ASUNTO : SOLICITA SERVICIOS DE ARBITRAJES PARA CAMPEONATO DEPORTIVO LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle lo siguiente, que dando cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria final y transitoria de la Ley N° 30476 "Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades" donde indica que "En un plazo máximo de 6 (seis) meses desde la entrada en vigencia de la presente Ley, las universidades deberán constituir las ligas deportivas universitarias de al menos las disciplinas deportivas indicadas en la disposición precedente, a fin de comenzar competencias a más tardar en el 2017. Estas ligas cuentan con un delegado de la federación deportiva correspondiente, en calidad de observador.", a lo cual el día 06 de diciembre del 2017 el Centro de Educación Física, Deportes y Recreación, en reunión con los 33 delegados de deportes de las Escuelas Profesionales ha constituido la "LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA", conformada por las 10 Facultades de la UNSAAC en 7 disciplinas deportivas: Básquetbol Damas, Básquetbol Varones, Voleibol Damas, Voleibol Varones, Fútbol Damas, Fútbol Varones y Fútbol; acordando que el 19 de Enero del 2018 inicie sus competencias y se plantea solicitar a la Universidad a través de la Unidad de Bienestar Universitario el cubrir los costos de los arbitrajes; a lo cual mi Jefatura viendo la urgente necesidad de cumplir la Ley y el pedido de pago de arbitrajes, autorizo su atención, razones por lo que recorro ante Usted para solicitarle tenga a bien disponer se nos brinde los Servicios de Arbitraje para la "LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA de la UNSAAC", el mismo que es requisito indispensable para el proceso de Acreditación de la Universidad.

Adjunto a la presente las características del servicio y el número consolidado de partidos a jugarse por disciplina deportiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Dirección General de Administración
UNIDAD DE LOGISTICA
17 ENE 2018
RECIBIDO
POR
-- HORAS

MGT. Edwin Walter Siqueros Pérez
JEFE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
SECRETARÍA GENERAL
16 ENE. 2018
LOGÍSTICA
UTD

CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO DE ARBITRAJE.

1. La propuesta económica la presentara un Responsable Técnico quien se encargara de los trámites administrativos y el cobro del pago respectivo.
2. El Responsable técnico presentara una nomina de los árbitros habilitados con copia fedatada por la UNSAAC
3. Los árbitros deben ser Colegiados habilitados con el carnet vigente del Colegio de Árbitros oficial correspondiente, los mismos que serán avalado por su respectiva Federación deportiva.
4. Los árbitros deberán acreditar su participación en Torneos o Campeonatos oficiales Federativos.

CANTIDAD DE PARTIDOS DE LA "LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA 2017".

ITEM	DEPORTE		# DE PARTIDOS A DIRIGIR
1	FUTSAL	FUTSAL DAMAS	48
		FUTSAL VARONES	48
2	BASKET	BASKET DAMAS	48
		BASKET VARONES	48
3	VOLEIBOL	VOLEIBOL DAMAS	48
		VOLEIBOL VARONES	48
4	FUTBOL VARONES	FUTBOL VARONES	48

Información adicional

Fecha publicación de convocatoria: martes, 23 enero 2018

Fecha finalización de convocatoria: jueves, 25 enero 2018

Hora finalización de convocatoria: 5:00 pm

Lugar de presentación de propuestas: Área de Mantenimiento y Servicios-Unidad de Logística.

Las propuestas serán presentadas en SOBRE CERRADO,
indicando el objeto de contratación.

